



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	202152001250111
Fecha:	30-08-2021
Dependencia	Dirección de Medidas Especiales para Prestadores de Servicios de Salud .
Expediente	20215200190100224E

Bogotá, 27 de agosto de 2021

Doctor

OTONIEL CABRERA ROMERO

Director de Financiamiento Sectorial
Ministerio de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32-76
Email: ocabrera@minsalud.gov.co
BOGOTÁ. D.C.

Asunto: TRASLADO PREGUNTA CUESTIONARIO CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Referencia:

Respetado doctor:

La Superintendencia Nacional de Salud recibió cuestionario suscrito por el doctor Henry Fernando Correal Herrera – Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés en el cual eleva una serie de preguntas relacionadas con los hospitales públicos que actualmente se encuentran en medida de intervención por parte de la Supersalud.

Una de las preguntas planteadas es la siguiente:

11. ¿A cuáles IPS se les han girado recursos de la Ley de Punto Final y a cuánto asciende dicha suma?

En este sentido y dado que la solicitud presentada, recae de manera directa sobre la dependencia a su cargo; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A.), sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se le corre traslado del oficio en mención, para que se sirva dar respuesta directa y de fondo al peticionario.

Se anexa copia del cuestionario.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
German Augusto Guerrero Gómez

GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ

Superintendente Delegado para las Medidas Especiales

Proyectó: Jorman Ardila Parra
Revisó: Nayibe Lucia Julio Simanca
Aprobó: German Augusto Guerrero Gómez
Anexos Cuestionario.